

COMISIÓN ESPECIAL AD HOC

para la validación de Saberes y Experiencias de los cuidadores (Decreto N° 130/16-18 de abril de 2016)

Sesión ordinaria Nº 4/2017

Jueves 01 de junio de 2017- Hora 13:00

Lugar: Sala de Reuniones de la Dirección de Educación del MEC, Piso 6.

En la ciudad de Montevideo, el 1er. Día del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las 13:00 horas se reúne la Comisión Especial Ad Hoc para la validación de Saberes y Experiencias de los cuidadores, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 29, 30 y 31 del Decreto N° 130/16 de fecha 18 de abril de 2016.

A la referida reunión asisten:

Administración Nacional de Educación Pública: Lic. Magdalena Gulla		
Ministerio de Educación y Cultura: Mtra. Cristina De León y Lic. Amparo		
García		
Ministerio de Desarrollo Social: Lic. Claudia Barral		
Instituto Nacional de Formación y Empleo Profesional: Lic. Vannina Araujo.		

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación y firma del Acta Nº 3/2017 de la sesión del jueves 18 de mayo del 2017.
- 2. Presentación y análisis de las experiencias de formación en cuidados realizadas entre el 2010 y el 2014 bajo la responsabilidad de la ECA Ametrano (curso con números de referencia de INEFOP: Nº 5932, 284, 1283, 2583, 7852 y 5522).
- Solicitud de validación de sus estudios afines al rol de cuidador parte de la Sra. María José Debat Serrón.

andre 3ma

Jan March









TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

1- Aprobación y firma del Acta Nº 3/2017 de la sesión del jueves 18 de mayo del 2017.

La misma se aprueba y firma.

2.1.- Análisis de Diseño Curricular Curso: "Acompañante calificado/a de Enfermos/as" dictado por la ECA: Ametrano & Asociados (Cursos con referencia de INEFOP Nº 5932, Nº 284 y Nº 1283).

Cabe aclarar que se trata de tres ediciones del mismo diseño curricular y denominación presentando diferencias mínimas en la carga horaria.

El primero (curso con número de referencia de INEFOP 5932) fue dictado en el mes de marzo del año 2011, el curso Nº 284 dictado en el mes de noviembre del año 2014 y el curso Nº 1283 en el mes de diciembre de 2015 los tres en el Departamento de Montevideo con una carga horaria de 370, 360 y 283 horas, respectivamente.

Del análisis realizado se acuerda en que ambos cursos en términos generales:

- Cuentan con el perfil docente pertinente a su contenido.
- > Cumple con el mismo requisito de ingreso exigido por el Curso de Atención a la Dependencia en el marco del SNIC (Educación Primaria completa).
- Presentan listado de alumnos que lo cursaron y aprobaron con la correspondiente documentación para la validación: fotocopia de cédula, certificado de egreso escolar, escolaridad y diplomas.

Respecto al contenido se advierte que dicho curso, en términos generales recoge la misma base matricial del Diseño Curricular Básico sin perjuicio de lo cual se entiende pertinente complementar el abordaje del enfoque actualizado de la dimensión del cuidado de las personas con una concepción integral y desde una perspectiva de DDHH y género así como el conocimiento general de la creación del Sistema Nacional Integral de Cuidados, recogida en el Módulo formativo específico I del Diseño Curricular Básico. En consecuencia se



valida: Nivelación, P.O., Módulos formativos: II, III y IV y Prácticas formativas. Debemos recordar que se deberá tener en cuenta la situación de cada persona en relación a su requisito previo de formación y a su situación laboral de acuerdo al detalle que sigue.

Perfil ingreso y situación laboral	CONTENIDOS A CURSAR
1 Tiene enseñanza primaria y no trabaja	20 hs de Nivelación, 15 hs de Módulo I de formación específica y 30 de P.O. Total: 65 hs.
2 Tiene enseñanza primaria y trabaja	20 hs de Nivelación, 15 horas de Módulo I de formación específica. Total: 35 hs.
 Tiene CBU de enseñanza media y no trabaja 	15 horas de Módulo I de formación específica y 30 de P.O. Total: 45 hs.
4 Tiene CBU de enseñanza media y trabaja	15 hs de Módulo I de formación específica. Total: 15 hs.

2.2.- Análisis de Diseño Curricular Curso: "Cuidador calificado de Enfermos" Curso con referencia de INEFOP Nº 2583. Fue dictado en el mes de febrero del año 2016 en el Departamento de Montevideo con una carga horaria de 283 horas.

Del análisis realizado se acuerda en que ambos cursos en términos generales:

- Cuentan con el perfil docente pertinente a su contenido.
- Cumple con el mismo requisito de ingreso exigido por el Curso de Atención a la Dependencia en el marco del SNIC (Educación Primaria completa).
- Presentan listado de alumnos que lo cursaron y aprobaron con la correspondiente documentación para la validación: fotocopia de cédula, certificado de egreso escolar, escolaridad y diplomas.

Como resultado del análisis comparativo realizado el contenido se advierte que dicho curso, en términos generales recoge la misma base matricial del Diseño Curricular Básico sin perjuicio de lo cual **se entiende pertinente** complementar el abordaje del enfoque actualizado de la dimensión del cuidado de las personas con una concepción integral y desde una perspectiva de DDHH y Género así como el abordaje del tiempo libre y el ocio de las personas en



Ser Mark



situación de dependencia recogidos en los **Módulos formativos específicos**I y III del Diseño Curricular Básico. En consecuencia se valida: **Nivelación**,

P.O., **Módulos formativos:** II y IV y Prácticas formativas. Debemos recordar que se deberá tener en cuenta la situación de cada persona en relación a su requisito previo de formación y a su situación laboral de acuerdo al detalle que sigue.

Perfil ingreso y situación laboral	CONTENIDOS A CURSAR
1 Tiene enseñanza primaria y no	20 hs de Nivelación, 15 hs de
trabaja	Módulo I y 15 hs. del Módulo III de
	formación específica y 30 de P.O.
	Total: 80 hs.
2 Tiene enseñanza primaria y	20 hs de Nivelación, 15 hs de
trabaja	Módulo I y 15 hs. del Módulo III de
	formación específica. Total: 50 hs.
3 Tiene CBU de enseñanza media	15 hs de Módulo I y 15 hs. del
y no trabaja	Módulo III de formación específica y
	30 de P.O. Total: 60 hs.
4 Tiene CBU de enseñanza media	15 hs de Módulo I y 15 hs. del
y trabaja	Módulo III de formación específica
	Total: 30 hs.

2.3.- Análisis de Diseño Curricular Curso: "Acompañante calificada/o de Enfermos" dictado por la ECA: Ametrano & Asociados (Cursos con referencia de INEFOP Nº 7852 y Nº 5522).

Cabe aclarar que se trata de dos ediciones del mismo diseño curricular y denominación y carga horaria.

Del análisis realizado se acuerda en que ambos cursos en términos generales:

- > Cuentan con el perfil docente pertinente a su contenido.
- > Cumple con el mismo requisito de ingreso exigido por el Curso de Atención a la Dependencia en el marco del SNIC (Educación Primaria completa).
- Presentan listado de alumnos que lo cursaron y aprobaron con la correspondiente documentación para la validación: fotocopia de cédula, certificado de egreso escolar, escolaridad y diplomas.





El primero (curso con número de referencia de INEFOP 7852) fue dictado en el mes de diciembre del año 2013, el curso Nº 5522 dictado en el año 2010 ambos en el Departamento de Montevideo y con una carga horaria de 400 horas. Como resultado del análisis comparativo realizado el contenido se advierte que dicho curso, en términos generales recoge la misma base matricial del Diseño Curricular Básico sin perjuicio de lo cual se entiende pertinente complementar el abordaje del enfoque actualizado de la dimensión del cuidado de las personas con una concepción integral y desde una perspectiva de DDHH y Género así como el abordaje del tiempo libre y el ocio de las personas en situación de dependencia recogidos en los Módulos formativos específicos I y III del Diseño Curricular Básico. En consecuencia se valida: Nivelación, P.O., Módulos formativos: Il y IV y Prácticas formativas. Debemos recordar que se deberá tener en cuenta la situación de cada persona en relación a su requisito previo de formación y a su situación laboral de acuerdo al detalle que sigue.

Perfil ingreso y situación laboral	CONTENIDOS A CURSAR
1 Tiene enseñanza primaria y no	20 hs de Nivelación, 15 hs de
trabaja	Módulo I y 15 hs. del Módulo III de
	formación específica y 30 de P.O.
1	Total: 80 hs.
2 Tiene enseñanza primaria y	20 hs de Nivelación, 15 hs de
trabaja	Módulo I y 15 hs. del Módulo III de
	formación específica. Total: 50 hs.
3 Tiene CBU de enseñanza media	15 hs de Módulo I y 15 hs. del
y no trabaja	Módulo III de formación específica y
	30 de P.O. Total: 60 hs.
4 Tiene CBU de enseñanza media	15 hs de Módulo I y 15 hs. del
y trabaja	Módulo III de formación específica
	Total: 30 hs.

3.- Respecto a la solicitud de validación de sus estudios afines al rol de cuidador por parte de la **Sra. María José Debat Serrón**; se advierte que se trata de una uruguaya que vivió, trabajó como cuidadora y estudió en Suecia





6 pt



un curso que tiene como título de egreso: Auxiliar de Enfermería geriátrica.

Presenta nota formal de solicitud de validación, C. V., Certificado de Escolaridad del curso debidamente traducido y autenticado por medio de la legalización vía Consulado de Uruguay en Estocolmo y Ministerio de Relaciones Exteriores en Uruguay respectivamente. Acredita tener el CBU de Enseñanza Secundaria terminado en nuestro país. Asimismo presenta nota de acreditación y desempeño laboral en la tarea de "...enfermería personal y cuidados...." en una unidad de rehabilitación de la Unidad Pos-hospitaria de Billingshall de la Municipalidad de Kavlinge en Suecia actividad desarrollada entre los años 2001 y 2015. Agrega un repartido donde se detalla la estructura y el funcionamiento de la enseñanza secundaria sueca.

Analizada la documentación, los integrantes de la Comisión acuerdan que, previo a considerar y analizar la solicitud realizada por la interesada, es necesario que la misma presente el contenido programático de las 12 asignaturas cursadas afines a la formación y al desarrollo de competencias para el cumplimiento de la tarea de cuidadora. Cabe indicar que el contenido curricular solicitado debe incluir la carga horaria de cada materia, asignatura y/o módulo cursado.

Se da por concluida la sesión y se acuerda que la próxima reunión será el miércoles 14 de junio a las 13:30 hs. a los efectos de continuar con la validación de nuevos diseños curriculares.

1 2 3